

AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOasmc.modcto020-2023

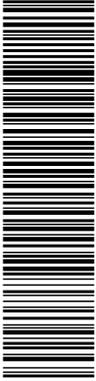
**Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana,
Protección Civil, Administración Electrónica**

Conforme a la propuesta de resolución emitida por los responsables Técnicos de los Programas Presupuestarios y de los Concejales delegados de "Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica" cuyas firmas electrónicas se completan el 23 de marzo de 2023, así como el informe de la Interventora Acctal. firmado electrónicamente el 24 de marzo de 2023, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 020/23/TC/14, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias del área 9 de Gastos":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
9310 política económica y fiscal		-					
002.9310.220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLIACIONES CONTRATACIÓN DE	4.707,00		4.707,00	18.385,60		23.092,60
002.9310.227.12	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	0,00		0,00	10.224,60		10.224,60
002.9310.625.00	MOBILIARIO	0,00		0,00	1.800,00		1.800,00
002.9310.226.99	2023/4/INVIN/1 OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00		0,00	6.200,00		6.200,00
002.9310.121.01	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL FUNCIONARIO	296.205,00	17.005,33	313.210,33		37.450,90	275.759,43
000.9310.121.00	COMPLEMENTO DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	95.995,00	6.116,00	102.111,00		12.159,30	89.951,70
9311 Economía y Planificación Presupuestario							
002.9311.226.03	PUBLICACIONES EN DIARIOS OFICIALES	4.128,00		4.128,00	1.000,00		5.128,00
9260 Sistemas de Información							
002.9260.227.12	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	92.258,00	268.424,11	360.682,11	12.000,00		372.682,11
TOTALES		493.293,00	291.545,44	784.838,44	49.610,20	49.610,20	784.838,44

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	PREVISIÓN DEFINITIVA
TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía N° 0208/2022 de 28 de enero.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

Doy fe

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,

LA Secretaria General

SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL

ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Fdo.

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

(firmado electrónicamente)